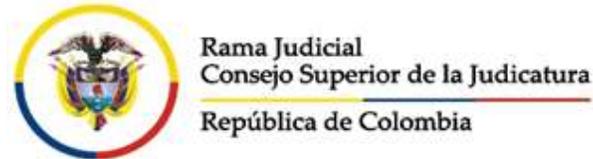


SECRETARIA. EXPEDIENTE N°**230013105003201800423**

Montería, nueve (9) de mayo del 2022

NOTA SECRETARIAL: Al despacho de la señora juez informándole que el expediente regreso del H. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Montería Sala Civil Familia Laboral, donde se encontraba en apelación de sentencia 23 de septiembre de 2021 y mediante proveído calendado de 28 de marzo de 2022, revocaron la sentencia apelada. PROVEA

LORENA ESPITIA ZAQUIERES.
SECRETARIA



**JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
MONTERÍA – CÓRDOBA**

Montería, nueve (09) de mayo de 2022

Proceso	ORDINARIO LABORAL
Radicado No.	230013105003201800423
Demandante:	FÉLIX MANUEL BEDOYA MORALES
Demandado:	EFE GROUP S.A-LEONARDO DAVID ORDOSGOITIA

Visto el informe secretarial, y siendo ello así el Juzgado ORDENA:

OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por el SUPERIOR.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Mayra Del Carmen Vargas De Ayus

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 003

Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9b2fc9dbc1b0011366e323c0812d502dafbfcdd43f8de7a2b94c4721f3082af4

Documento generado en 09/05/2022 04:30:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>